



# Versión Estenográfica



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL

Previo al desarrollo de los trabajos de la Diputación Permanente, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del presente año, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Solicito de la manera más atenta a los miembros que conforman la LXIV Legislatura de este Poder Legislativo hagan el favor de ocupar sus respectivos lugares.

Honorable LXIV Legislatura, amigas y amigos de los medios de difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. Muy buenos días a todas y a todos Ustedes.

Con la finalidad de iniciar los trabajos relativos al Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, al cual previamente fuimos convocados por la Diputación Permanente, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, tenga a bien pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia, si existe cubierto el quórum de Ley.

Compañera Diputada, puede proceder.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León...presente;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... presente;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... presente;  
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... presente;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...presente;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... presente;  
Diputada Margarita Gallegos Soto...presente;  
Diputada Patricia García García... presente;  
Diputado Luis Enrique García López...presente;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
Diputado José Manuel González Mota...presente;  
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...presente;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...con permiso de la Presidencia;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... presente;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... presente;  
Diputada Érica Palomino Bernal...presente;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez...presente;  
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...presente;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... presente;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;  
Diputado José Manuel Velasco Serna...presente;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Juan Manuel Gómez Morales...presente;

Diputado Presidente le informo que sí existe el quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

Gracias Compañera.

Certificado el quórum de Ley, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene a bien declarar la apertura de los trabajos correspondientes al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, Por lo que esta Presidencia, somete ante la recta consideración de los miembros de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- II. Lectura de la Convocatoria, objeto del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.
- III. Lectura y aprobación en su caso, de la Justificación de la necesidad de efectuar el Segundo Período Extraordinario de Sesiones.
- IV. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Previa, dispuesta por el Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- V. Protesta de Ley de la Mesa Directiva electa, por la Presidencia de la Diputación Permanente.
- VI. Declaratoria Oficial de Inicio del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, por la Presidencia de la Mesa Directiva.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VII. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa por la cual se Adiciona una Fracción XIII al Artículo 1º, y se Reforma el Artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, y Partido de la Revolución Democrática.
- IX. Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa por la que se adiciona el Artículo 113 bis a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Patricia García García, y Aida Karina Banda Iglesias, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, y del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
- X. Dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Párrafo Primero del Artículo 282 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzliely Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- XI. Dictamen de las Comisiones Unidas de Planeación, Desarrollo Urbano, y Obras Públicas, y de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman la Fracción LXII del Artículo 36 y la Fracción V del Artículo 151, y se Adiciona la Fracción LXIII del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzliely Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- XII. Dictamen de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Artículo 28 de la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- XIII. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona el Artículo 28 Bis a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XIV. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Fracción II y se Adiciona una Fracción V al Artículo 83 Septies; así mismo, se Reforman las Fracciones III y IV del Artículo 83 Undecies, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias, Mario Armando Valdez Herrera, Sergio Augusto López Ramírez, Elsa Amabel Landín Olivares, Margarita Gallegos Soto, Érica Palomino Bernal, Heder Pedro Guzmán Espejel, José Manuel González Mota, Cuauhtémoc Cardona Campos y Elsa Lucia Armendáriz Silva, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- XV. Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la modificación de Comisiones Ordinarias del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para la LXIV Legislatura.
- XVI. Informe de los asuntos pendientes al término del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.
- XVII. Declaratoria Oficial de Clausura de los Trabajos correspondientes al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente certifico la asistencia de la Diputada María Irma Guillen Bermúdez.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL

Gracias.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Le informo Presidente que esto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL

Gracias Compañera.

Aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, proceda a dar lectura a la Convocatoria que dio origen al presente Período Extraordinario de Sesiones.

Compañera Diputada Secretaria, tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la Convocatoria del Período Extraordinario, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

En razón de la solicitud planteada por nuestra compañera Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, manifiesten en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral de la Convocatoria, ya que la misma les fue turnada a todas y cada uno de las Diputadas y Legisladores presentes, así mismo, el contenido de la misma fue conocida a través del Orden del Día que esta Presidencia dio a conocer ante el Pleno Legislativo, por lo que atentamente solicito a la propia Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, dé a conocer a esta Presidencia, el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de la convocatoria de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes.





Es cuánto Diputado Presidente.

También certifico la presencia del Diputado Luis Enrique García López.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

Gracias Compañera.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado, por unanimidad de sus integrantes, consideró viable convocar al Pleno Legislativo a la celebración de un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, con la finalidad de desahogar diversos asuntos legislativos, toda vez que se habían culminado los trabajos de dictaminación correspondiente, por diversas Comisiones Ordinarias de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

Por tal motivo, esta Presidencia somete a debate la presente Justificación de dicho Período Extraordinario, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que solicito a los miembros de la Asamblea Legislativa, si desean intervenir, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Certifico la asistencia de la Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

No existiendo intervenciones, esta Presidencia somete a votación en forma económica la Justificación de dicho Período, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe del resultado de la votación emitida.



Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la justificación del período extraordinario. Hacerlo por favor levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

Gracias.

Toda vez que ha sido aprobada la Justificación para celebrar el presente Período Extraordinario de Sesiones y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, agradeceré a la Ciudadana Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Previa, celebrada el 03 de septiembre del año 2020.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Previa, celebrada el 03 de septiembre del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

En razón de la solicitud presentada por nuestra Compañera Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Previa, con la finalidad de sólo



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

Gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Previa, en términos de lo dispuesto por los parámetros reglamentarios aplicables, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.  
El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**

Gracias.

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Previa del 03 de septiembre del año 2020, solicito a los Diputados Secretarios, a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

Aprobada el Acta de referencia del Honorable Congreso del Estado, en seguida y en cumplimiento de nuestro siguiente punto del Orden del Día previamente aprobado por este Pleno Legislativo, de la manera más atenta solicito a los Ciudadanos Diputados electos que habrán de conformar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, hagan el favor de pasar al frente de esta Tribuna, con la finalidad de que rindan la protesta de Ley correspondiente.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, público asistente, por la solemnidad del acto de referencia, solicito atentamente se sirvan poner de pie.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanos Diputados:

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, en su calidad de Presidente;

Diputado José Manuel González Mota, en calidad de Vicepresidente;

Diputada Patricia García García, en su calidad de Primera Secretaria;

Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva, en su calidad de Segunda Secretaria; y

Diputado Mario Armando Valdez Herrera, en su calidad de Prosecretario.

“**Protestan** desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Aguascalientes que se les ha conferido, para el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Estado”.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

“¡Sí! ¡Protesto!”.

DIPUTADO PRESIDENTE  
HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL

“Si así no lo hicieren, que el Estado se los demande”.

Muchas gracias Compañeras y Compañeros.

Pueden ocupar sus lugares.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores que integran la Mesa Directiva para el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, agradeceré a ustedes, se sirvan ocupar sus respectivos lugares en este presidium, con la finalidad de dar cumplimiento al Orden del Día previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Compañeros Legisladores, Público que amablemente nos acompaña, tengan la bondad de ponerse de pie, para realizar la Declaratoria de Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

“La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, abre hoy 03 de septiembre del año 2020, su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional”.

Favor de ocupar sus respectivos lugares, muchas gracias.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

## DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Con su permiso Diputado Presidente.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

## DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se



autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En virtud de la solicitud de la Diputada Margarita Gallegos Soto, ponerlo a consideración Diputada Primera Secretaria.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Margarita tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.



PRESENTE.-

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, con la que se pretende Modificar la Integración del Comité Interinstitucional de Atención a Enfermos Renales, presentada por el Ciudadana Diputada, por el Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa básicamente consiste en modificar la integración del Comité Interinstitucional de Atención a Enfermos Renales, con la finalidad de que el Secretario Técnico sea un médico especialista en Nefrología con trayectoria en investigación o miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

La insuficiencia renal se define como la disminución de la capacidad que tienen los riñones para eliminar productos nitrogenados de desecho, con una duración igual o mayor a tres meses. Se trata de proceso fisiopatológico multifactorial de carácter progresivo e irreversible que frecuentemente lleva a un estado terminal, en el que el paciente requiere terapia de reemplazo renal, es decir, diálisis o trasplante para poder vivir. Son pocos los síntomas en forma inicial que hacen sospechar de enfermedad renal, es decir, es una enfermedad silenciosa.

La enfermedad renal crónica es un problema de grandes dimensiones en México, cuyas proporciones e impacto apenas hemos empezado a entender. El problema en su mayor parte es consecuencia de enfermedades crónicas no transmisibles mal atendidas, que son el azote de las instituciones del sector, entre las que se distinguen el sobrepeso, la obesidad, la diabetes, la hipertensión arterial sistémica, las dislipidemias, por mencionar lo más importante.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la presente Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. – Se Reforma la Fracción II, perdón, II del Artículo 83 Octies de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.





## TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Ags., a 07 de Agosto del Año 2020.

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su votación, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con el permiso de la Presidencia. Certificamos la asistencia de la Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.



Pueden proceder Diputadas Secretarías.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con gusto Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Nada más Secretaria, si me permiten unos dos minutitos y pudiéramos reunirnos la Mesa Directiva, hay un oficio que nos hacen llegar, para tomar la deliberación y ver la procedencia de pues de este documento.

Si me permiten unos minutitos a la Asamblea, para nada más reunirnos ahorita con la Mesa Directiva de favor. Y proceder a la votación correspondiente.

Bien, Asamblea para comentarles, hay un oficio por lo que solicité la presencia de la Mesa Directiva para deliberar un tema, una petición que nos hace el Diputado Gustavo Báez Leós, es un oficio que nos lo mandan, lo reciben el día de hoy, lo presenta el Licenciado Víctor Martínez y lo recibe el Secretario. La fecha de recepción es el día de hoy 3 de septiembre a las 9:15 horas y es en dos fojas.

Me voy a permitir darle lectura nada más para que estén también antecedentes. Este documento lo hace nada más extensivo, no extensivo, sino más bien a la Mesa Directiva única y exclusivamente, no sé si se los hizo llegar a los demás Diputados, pero si no nada más para que lo tengan en conocimiento y darle también la resolución que ha considerado la Mesa Directiva.

Lo dirige al Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del Artículo 8° y el Artículo 16 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de



Aguascalientes; y artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; con relación al Artículo 19, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 95 de su reglamento. Estando en tiempo y toda vez que lo expuesto en el contenido de la presente no se encuentra previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo referida y su reglamento, me permito solicitar tenga a bien poner a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva que dignamente Usted preside. La presente solicitud de autorización para que se me tenga por presente vía remota y/o virtual haciendo uso de los medios, herramientas y/o plataformas digitales existentes en la Sesión de Pleno a celebrarse el día 3 de Septiembre del año en curso 2020, por motivo del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que fuera convocado mediante publicación realizada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el pasado 31 de Agosto del año en curso y notificado vía correo electrónico de los asuntos a debatirse y votarse en términos de lo dispuesto en el marco legal aplicable del Poder Legislativo del Estado el día martes 1° de Septiembre del presente año, a fin de que el suscrito pueda participar activa y responsablemente en el desarrollo de la Sesión, el debate y la correspondiente votación de los asuntos que se someten a consideración del mismo.

Lo anterior en atención a que el pasado día 26 de agosto del 2020, tal y como se aprecia en la constancia de resultados de laboratorio de biología molecular emitido por el Laboratorio Estatal de Salud Pública en el Estado de Aguascalientes, dependiente del ISSEA; con número de folio o registro LST 260 893 63, mismo que se adjunta presente.

El suscrito resulté positivo al COVID-19 y por ende y obvias razones imposibilitado apersonarme en el Salón de Sesiones del Poder legislativo "Soberana Convención Revolucionara de Aguascalientes".

Agradeciendo de antemano la atención, me despido, enviándole un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Gustavo Alberto Báez Leós.

En atención a este oficio, el...



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En atención al, a este oficio y en deliberación con la Mesa Directiva, se ha previsto que no se le dé la respuesta:

I.- Determinando el tiempo por lo que se estuvo, estuvo, por lo que se presentó; y de conformidad con lo previsto en el Artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y en el Artículo 90 del respectivo reglamento esta Mesa Directiva está facultada para realizar la interpretación de normas de todos los ordenamientos relativo a la actividad parlamentaria que se requiere para el cumplimiento de las atribuciones del Poder Legislativo y sus Órganos. En este sentido la Mesa Directiva está facultado para determinar por Mayoría calificada en sus miembros lo procedente para resolver los casos no previstos en este reglamento, y comentarles, pues que por unanimidad se determina la no participación, primeramente pues porque no se presentó en tiempo y forma, ya que la citación que se hizo a todos y cada uno de los legisladores se hizo con 36, más o menos con 36 horas de anticipación, como lo prevé directamente el propio suscrito en su oficio que ya menciona las fechas.

Nada más para que comentarles y que estén en el entendido, pues.

Gracias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, que habíamos, que la Diputada Margarita no había dado cuenta, se cierra el debate por estar suficientemente, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor del dictamen;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerrera Moreno... a favor;



Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel **González Mota**... a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
**Mónica Janeth Jiménez Rodríguez**... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);  
Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

A favor Diputada Érica.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los, de las y los integrantes del Pleno legislativo con 25 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Es cuánto.



## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputada Secretaria.

Aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respetiva, por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarias, expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa por la cual se Adiciona una Fracción XIII al Artículo 1º, y se Reforma el Artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Salvador Pérez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene Usted el uso de la palabra.

## DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo ciento veintinueve párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que presenta el Diputado Salvador Pérez Sánchez, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta es aprobada por unanimidad las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Asamblea.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.



PRESENTE.-

A la Comisión de Desarrollo Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se Adiciona una Fracción Décima Tercera al Artículo Primero y se Reforma el Artículo Treinta y tres de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, miembro de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes como integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa es adecuar la norma a efecto de que dentro de la Ley se incorpore como políticas públicas de los municipios la implementación del esquema de subsidiariedad garantizando así el desarrollo humano.

Las políticas de combate a la pobreza no parten de un análisis de sus causas, encierran concepciones implícitas y se formulan y aplican como políticas sociales sectoriales de manera aislada de las estrategias de desarrollo o de las políticas económicas de los países. Detrás de estos rasgos está la confrontación de dos paradigmas de la política social.

El desarrollo social es un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico.

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: como salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes.

## TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado  
Aguascalientes, Ags., a 23 de Julio de 2020.

Comisión de Desarrollo Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

## DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor, con reserva en lo particular;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);  
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno legislativo con 25 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura, Aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido su respectiva participación.

Diputada Elsa, a favor o en contra.

Adelante.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Es una reserva.

Me voy reservar la fracción VII del Artículo 33

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Me puedes repetir.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Fracción VII del Artículo 33.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Alguien más.

Diputado Cuauhtémoc.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

(Inaudible), política social para que efectivamente se contribuya a reducir un número absoluto en la pobreza. Y cambiarlo a establecer las bases para que la política pública efectivamente se contribuya a reducir la pobreza.

**DIPUTADA**

Es el uno fracción XIII.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Qué número.

**DIPUTADA**

Es el uno fracción XIII.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Muchas gracias Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Respecto del "Dictamen que resuelve la Iniciativa por la cual se adiciona una fracción al artículo 1º y se Reforma el Artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes".

He pedido reservarme para que sean modificados en su redacción la fracción VII, del artículo 33.

Respecto de la fracción VII no se considera adecuado que los municipios tengan como obligación que al "Ejercer los fondos y recursos federales y estatales transferidos o convenidos en materia social estos deban informar a la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, sobre el avance y resultados de esas acciones". Me refiero, no se considera adecuado que nosotros ordenemos a través de la Ley que ellos informen, ya que dicha cuestión se traduce en una intromisión en el ejercicio del gasto de las haciendas públicas municipales por parte del Ejecutivo Estatal, en todo caso dicha fracción debe atender lo siguiente, y es la propuesta que dejo en la mesa:

Ejercer los fondos y recursos federales y estatales transferidos o convenidos en materia social en los términos de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lo anterior argumentando, lo anterior argumentado, resulta importante en aras de respetar lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Elsa.

De todas maneras presentarla por escrito, para ver la modificación.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo registro alguno, se cierra el debate y acto seguido, y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el presente, el resultado de la votación emitida.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);  
La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente, le informo que la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno legislativo con 24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Se concede el uso de la voz al Diputado Cuauhtémoc para escuchar su propuesta.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea.

Aguascalientes es una entidad lacerada todavía por la pobreza y por la pobreza extrema, hay gente que no tiene literalmente ni para comer, esta situación ha empeorado por el impacto económico de la pandemia que trae consigo la pérdida de empleos, por ello hay que revisar con cuidado cualquier propuesta entorno al desarrollo social.

Me parece que no es viable la primera parte del decreto, me refiero al precepto adicional que se propone en relación con el objeto del ordenamiento, me explico: la Ley de Desarrollo Social para el Estado de fine su objeto en el Artículo 1°, por medio de dos Entes disposiciones en doce fracciones, en el



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

dictamen se nos propone agregar una fracción adicional, pero se utiliza la expresión Redefinir la política. En razón a que se refiere al objeto de la Ley, estaríamos obligando al Tribunal del Poder Ejecutivo y en particular al Secretario del Ramo a redefinir constantemente la política pública. Ello sería como un movimiento sin fin, siempre haciendo que los sujetos obligados modifiquen una y otra vez hasta el infinito de la política pública.

Como pueden ustedes observar el empleo del vocal o redefinir en el ámbito del objeto de una ley resulta poco afortunado, sin embargo comparto el espíritu y la intención de la propuesta.

Por ello me permito proponer que en lugar de emplear el término de redefinir, se utilice la expresión: establecer las bases para; con ello contaríamos con un deber jurídico claro y preciso para los destinatarios de la norma.

Diputadas y Diputados, tratándose de normas programáticas como las relativas al dictamen que nos ocupa, merece darnos tiempo y aportar la redacción adecuada. Gracias a ello no solo propiciaremos el adecuado cumplimiento de la ley con normas sencillas y de fácil aplicación, también vamos a contribuir a reducir la pobreza lacerante que lamentablemente agobia todavía a grandes sectores de la población de Aguascalientes.

Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Diputada Paty a favor o en contra.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Es en contra de la propuesta, en contra de la propuesta.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Alguien más.

Diputada Paty tiene usted el sentido de la voz.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Gracias Diputado Presidente.

Efectivamente el objetivo y la esencia de esta propuesta si, definitivamente es redefinir ya que la sociedad continuamente está cambiando y obviamente estas personas que son las más vulnerables de alguna manera quedan en esa desventaja, entonces todas las políticas públicas si tienen que estar en ese constante dinamismo.

Lo que Usted pide Diputado está establecido en el Artículo 33, que dice: Establecer los mecanismos para la participación social, eso está establecido ya en la ley, sin embargo esta propuesta de este objetivo, de esta fracción, la décima tercera queda perfectamente la definición de redefinir porque, porque no la podemos cuadrar y dejar en desventaja, todos los días se suscitan hechos que tiene que estar aplicándose las políticas públicas sobre todo en este tema.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada

Diputado Cuauhtémoc.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Está bien lo que dice la Diputada, pero yo pienso que queda de una forma un tanto ambigua y queda más claro como la propongo.

Pero ya la votación es la que decidirá.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
La de la voz, Patricia García García... en contra de la propuesta;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Irma Guillen Bermúdez, **si está**... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
A que la canción, a caray.  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Moni... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;

Sergio Augusto López Armendáriz, López Ramírez, ya le ando cambiando, primo, Sergio Augusto López Ramírez... a favor;

Érica Palomino Bernal, ya me andaba convenciendo que me fuera con Usted... Por favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente, le informo que la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Secretaria.

Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotados que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa por la que se adiciona el Artículo 113 bis a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Patricia García García, y Aida Karina Banda Iglesias, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, y del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo ciento veintinueve párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que presenta el Diputado Salvador Pérez Sánchez, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la propuesta es aprobada por unanimidad las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa que Reforma y Adiciona la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, Presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática en Adición con la Ciudadana Diputada Aída Karina Banda Iglesias, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa básicamente consiste en definir lo que se entiende por coaching, quienes pueden ejercerlo y los requisitos que se necesitan cumplir con ello, además de crear un registro de las asociaciones que se dediquen al coaching así como de los coaches y que el mismo sea realizado conjuntamente por el Instituto de Educación y el Instituto de Servicios de Salud ambos del Estado de Aguascalientes.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muy pocos de "coaches" tienen el conocimiento necesario y el título en psicología, comunicación o carreras afines indispensables para el ejercicio del asesoramiento, generalmente los coaches aprendieron de alguien más y con ese mismo conocimiento ofrecen servicios en diferentes ramos de la vida, como son los negocios o los de auto superación personal, entre otros.

Se propone que se adicione un artículo a la Ley de Educación con la finalidad de puntualizar que se entiende por coaching, quienes pueden ejercerlo y los requisitos que se necesitan cumplir con ello. Cabe destacar que éste último punto se deja a las autoridades competentes con la finalidad de que determinen todos los puntos que deben cubrir esas asociaciones, así como las habilidades y documentos oficiales que deberá tener quien ejerza el coaching.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial Del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Ags., 13 de Febrero del Año 2020

Comisión de Educación y Cultura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Elsa a favor o en contra.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

En contra Presidente.

Y haciendo la petición al Pleno de que se regrese a la Comisión.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Diputada Paty.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Tengo una en particular.

(Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Muchísimas gracias Presidente.

Antes que nada debo de reconocer a mis Compañeras a la Diputada Patricia García y Karina Banda Iglesias, el tema que nos están poniendo a la mesa y de verdad en interés en algo que todos los días se está convirtiendo en un espacio de charlatanería, de extorsión o de chantaje en un área de profesiones.

Las personas que se dedican al coaching profesional en las áreas transformacionales o de psicología son personas que deben de tener una formación acreditada en las áreas de psicología, en las áreas de medicina o en las áreas de atención a la salud. Rara vez esto sucede y hemos encontrado como alternativas desempleo, que profesionistas que nada tienen que ver con



conductas humanas estén ejerciendo asesorías o coaching poniendo en riesgo la salud emocional de quien la saca del problema.

Por ello es de verdad necesario y que se haga de inmediato el análisis y el acotamiento de quienes pueden o de quienes no pueden ejercer esta actividad.

Pero nuevamente nos encontramos y con enorme sorpresa que las Diputadas Patricia García y Karina Banda, presentan una iniciativa en donde proponen una modificación a la Ley de Educación y estamos el día de hoy votando un dictamen que modifica la Ley de Profesión, y que tiene poco o nada que ver con el objeto inicial de las Diputadas promoventes.

Las iniciadoras proponían reformas a la ley de Educación y sin embargo se termina modificando la ley de profesiones, para cumplir un despropósito.

**Establecer como licenciatura la Asesoría Tipo "Coaching".** No tenía nada que ver con la propuesta inicial de las Diputadas. Lo que llama la atención, es que los autores del dictamen pasan por alto que actualmente este tipo de prácticas laborales es regulado en el artículo 83 de la Ley General de Educación, así como en su momento por el artículo 45 de la Ley abrogada, ya que desde el año 2005 en el país, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) se constituyó como fideicomiso público federal, entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública.

Dicho organismo paraestatal es la entidad del gobierno federal que reconoce los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las personas, adquiridas en el trabajo o a lo largo de su vida, con certificaciones nacionales y oficiales.

Precisamente la asesoría tipo coaching, no es una licenciatura porque no es un género, sino una especie de conocimiento, habilidad o destreza en un área determinada del saber, del cual se tiene la capacidad de brindar asesoría. Y esto nos lo explican en los antecedentes las Diputadas promoventes perfectamente bien detallada.

Aunado a lo anterior, el artículo 83 de la Ley General de Educación fue transcrito de manera íntegra al texto del artículo 67 de nuestra Ley de Educación local, y al respecto menciona lo siguiente:

La Secretaría, establecerá un régimen de certificación referido a la formación para el trabajo en los términos de este artículo, aplicable en toda la República,





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

conforme al cual sea posible ir acreditando conocimientos, habilidades, destrezas capacidades intermedios o terminales de manera parcial y acumulativa, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

La Secretaría, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, determinará los lineamientos generales aplicables en toda la República para la definición de aquellos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes susceptibles de certificación, así como de los procedimientos de evaluación correspondientes.

Esto es lo que dice el Artículo, pero que además es mencionado por las Diputadas promoventes en su iniciativa de origen y pasado por alto en el dictamen.

Por lo que, en el Ejercicio de dichas facultades, CONOCER, creado desde el años 2005, es un organismo confiable para este tipo de registros, valiéndose del Registro Nacional de Estándares de Competencia, el Registro Nacional de Cursos de Capacitación Basados en Estándares de Competencia y el Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas, en donde públicamente se puede consultar esta base de datos.

La Diputada Patricia García tenía ese objetivo, no tenía el objetivo de determinar que coaching debería de ser considerado como una profesión o como una licenciatura.

Destaco que el registro de estándares certifica a instituciones como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, o la Universidad del Valle de Atemajac, entre otras cosas.

De esta manera los estándares, cursos y personas certificadas constituyen un sistema organizado a nivel nacional para que este tipo de capacidades laborales, que por ningún motivo constituyen una profesión se certifiquen...

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Puede concluir Diputada.



**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Concluyo Diputado.

Y tomando en cuenta que la iniciativa de las Diputadas Karina Banda y Patricia García tenía como objetivo la modificación de la ley de Educación y que en un acto de enorme creatividad legislativa estos recibiendo un dictamen que modifica la ley de profesiones, que no sé cómo llegamos a esto y desvirtúa completamente el proceso legislativo es que le propongo primeramente a las promoventes, después a la Comisión y finalmente al Pleno que la iniciativa regrese a la Comisión de Educación para que sea atendida con el objeto que de origen fue presentada.

O que desechemos el dictamen de la comisión de educación y se presente una iniciativa que modifique la ley de profesiones del Estado de Aguascalientes en el caso de que así fuese que hubiese cambiado (Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Diputada Paty quiere hacer algún comentario.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Sí, efectivamente.

Con su permiso Diputado Presidente. Primero.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Adelante.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Efectivamente al momento que uno hace una propuesta de iniciativa y que llega a las Comisiones y se presenta a los debates, normalmente cada Diputado hace su argumentación, hace su propuesta, hace sus comentarios, sus opiniones y se integran a un documento cuando lo prevén correcto o lo contrario, sin embargo si quisiera comentar que en esta ocasión ni la Diputada Karina Banda, ni su



servidora estuvieron presentes para no permitir el objetivo de esta iniciativa se desvirtuara, sin embargo, si, efectivamente tiene ahí una invasión de facultades que no nos competen y mi participación en lo particular era efectivamente en ese sentido, de modificar este articulado que describa perfectamente lo que es el coaching y eliminar o derogar esa parte que no es de competencia.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno legislativo se sirvan manifestar en votación económica si aprueban la petición de la Diputada Elsa, se regrese a Comisiones el Dictamen referido, para tal efecto solicito a la Segunda Secretaria tenga a bien realizar dicha votación e informar a esta Presidencia el resultado de la misma.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor manifestarlo levantando su mano.

Pueden volver a levantar su mano por favor, si están en la afirmativa.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta no es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Toda vez que no ha sido aprobada la solicitud del asunto en discusión sea devuelto a Comisiones, continua en los términos para su desahogo en la presente Sesión.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente.

Entonces nada más me permite hacer una moción, una pregunta, como, no podemos tener un dictamen de una iniciativa que buscaba modificar la ley de educación y hoy estamos modificando la ley de profesiones.

No se puede votar.

(Inaudible).

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Vamos a dar ahorita la propuesta que hace Diputada en lo particular que mencionaba, vamos a cerrar el término en lo general. Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... me abstengo;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... en contra;  
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Mónica Becerrera Moreno... me abstengo;  
Cauhtémoc Cardona Campos... abstención;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...abstención;  
Karina Ivette Eudave Delgado... me abstengo;  
Margarita Gallegos Soto... en contra;  
La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor Diputada;  
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
José Manuel **González Mota**...me abstengo;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... en contra;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Mónica Janeth Rodríguez Jiménez, Jiménez Rodríguez, Moni no está...  
(Inaudible);  
Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... en abstención;  
**Salvador Pérez Sánchez**... (Inaudible);  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... en contra;  
Jorge Saucedo Gaytán... en abstencion;  
Alejandro Serrano Almanza... me abstengo;  
Mario Armando Valdez Herrera... abstención, también;  
José Manuel Velasco Serna... (inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer no es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno legislativo con 6 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Toda vez que no ha sido aprobado el dictamen en lo general que nos ocupa, archívese la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Párrafo Primero del Artículo 282 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo ciento veintinueve párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica,



para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por la mayoría de las y los Integrantes del pleno legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Transporte Público le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa de reforma al párrafo primero del Artículo 282 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en establecer como una obligación directa del agente de tránsito que levante reporte respecto de los hechos de tránsito terrestre de los que tenga conocimiento que haya ocurrido con motivo de las



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

malas condiciones del equipamiento urbano o de la vía pública destinada a al tránsito vehicular, que causen daño o afectación en los vehículos.

Las obras de infraestructura vial, son de gran de importancia ya que suministran mayor disposición en el traslado de personas, bienes y mercancías, que permiten que los servicios, tales como, la educación, salud, seguridad pública, entre otros, lleguen a distintos puntos de los Estados y Municipios que conforman la Federación, con una mayor calidad y oportunidad.

En este sentido a través de las autoridades competentes, deben dar el debido mantenimiento a las calles, carreteras, caminos y demás áreas consignadas al desplazamiento de personas, bienes y mercancías; además debe asegurarse de la correcta señalización, del proyecto, diseño y ejecución de la infraestructura vial sea la apropiada.

Por lo expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforma el Párrafo Primero del Artículo 282 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Ags., a 05 de Agosto del año 2020

Comisión de Transporte Público.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los...

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que les pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Natzielly a favor o en contra.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Alguien más.

Tiene el uso de la voz la Diputada Natzielly.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputado Presidente, con su venia.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted la tiene.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Compañeras y Compañeros, seguramente conocemos a alguien o nosotros mismos hemos tenido alguna vez algún accidente con algún bache, parecido al que traigo aquí, que más bien pareciera ser alberca pública, en donde se ha reventado o dañado algún vehículo o, este, pues ha ocasionado algún accidente.

Este bache en lo personal me ocasiono a mí la tronadura de una llanta en el año 2016 y al momento de solicitar la reparación del daño por parte del municipio, me solicitaron el reporte, el parte accidente por parte de tránsito municipal,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

cuando yo hice la llamada a tránsito municipal, los agentes no sabían que tenían esa facultad y no querían levantar un parte de accidente en este sentido.

Por lo que es fundamental darles certeza jurídica a los ciudadanos de Aguascalientes para poder ejercer su derecho a reclamar los daños ocasionados por el mal estado de las vialidades.

Por eso es el motivo de esta iniciativa, el darles la oportunidad a todas las ciudadanas y los ciudadanos de Aguascalientes, de reclamar y de que les sean pagados todos daños ocasionados. Sea quien sea, en este caso en lo particular quien realice el pago ocasionado a mi vehículo fue el entonces CAASA, entonces gracias a mis Compañeras de la Comisión de movilidad por apoyar esta iniciativa, y espero contar con el respaldo de todas y de todos Ustedes Compañeros Diputados.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Adelante.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Muñoz, Carreón, que la canción... a favor;

Ando cambiándoles a todos.

Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor Diputada;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel **González Mota**...a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
**Mónica Janeth Jiménez Rodríguez**... (Inaudible);  
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno legislativo con 24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias.

Honorable Legislatura, Aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de las Comisiones Unidas de Planeación, Desarrollo Urbano, y Obras Públicas, y de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman la Fracción LXII del Artículo 36 y la Fracción V del Artículo 151, y se Adiciona la Fracción LXIII del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Compañero Diputado, tiene el Usted uso de la palabra.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Con su permiso Diputado presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo ciento veintinueve párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que ha sido aprobada la propuesta por los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.



Diputado José Manuel Velasco, tiene Usted el uso de la palabra.

## DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A las Comisiones Unidas de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, así como Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la, Iniciativa de reforma y adición a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa, sustancialmente consiste en realizar diversas reformas a la Ley Municipal a fin de establecer obligaciones de los Ayuntamientos de supervisar que las obras en calles y vías públicas que por cualquier causa realicen particulares o empresas concesionarias se lleven a cabo siguiendo el diseño y estética urbana original, con la utilización de materiales de la misma o mayor calidad de los originales, y se realice el retiro de escombros y demás residuos de la obra en un plazo no mayor a 15 días naturales después de la conclusión.

Bajo esa tesitura, resulta de suma importancia, que existan instrumentos legales que prevean una regulación de estos casos, y dotar de facultades al Municipio, a fin de que esté en posibilidad de verificar que las obras que se realicen o afecten de alguna manera las calles o vías públicas, al momento del resarcimiento, el material sea de la misma calidad o mayor, en un plazo perentorio y que se respete al diseño original que tenían al momento de empezar dicha obra.

Por lo anterior expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Adiciona un segundo párrafo al Artículo 3° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

## TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Ags., a 25 de Mayo de 2020

Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas.

Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Natzielly a favor o en contra.

**DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

A favor Diputado.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Alguien más.

Tiene el uso de la voz la Diputada Natzielly.

**DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Adelante.

**DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Las avenidas, calles, banquetas, plazas son bienes del dominio público afectos a brindar un servicio para toda la comunidad.

Precisamente este régimen del patrimonio del Estado, nos obliga a todos, a que dichos bienes sean conservados y utilizados para que el interés social no se vea afectado.

Una calle cerrada indefinidamente por obra o deterioro de la acera de una banqueta, nos afecta a todos, peatones, conductores y en general a la colectividad con el derecho que se tiene de vivir en un sitio digno.

La finalidad de la iniciativa que hoy se somete a su consideración, consiste en establecer la obligación a los Municipios de supervisar que las obras en calles y vías públicas, realizadas por particulares, empresas concesionarias y las propias autoridades se lleven a cabo siguiendo el diseño y estética urbana original.

Por lo que para la realización adecuada de una obra sobre la vía pública se deberán de cumplir con las siguientes exigencias a satisfacer:

La utilización de materiales de la misma o mayor calidad que los originales, y





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Realizar el retiro de escombros y demás residuos de la obra inmediata a la conclusión.

De esta manera los municipios deberán convertirse en los principales vigilantes y garantes de que el entorno urbano se encuentre en las mejores condiciones posibles para su uso, así como el cuidado en la armonía y la estética urbana.

Por lo general Compañeras y Compañeros empresas como Gas Natural o como VEOLIA, destrozan la Ciudad, las calles de nuestra ciudad y reparan con, con, este, con materias de poca calidad, por lo que se hacen baches en la ciudad, es por eso que estamos solicitando en esta iniciativa que los municipios sean garantes de que la estética urbana sea la adecuada y la apta para todas y todos los ciudadanos.

Es cuánto Ciudadano Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Acto seguido, y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Adelante.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor, (Inaudible);  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...abstención;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor Diputada;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel **González Mota**...a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
**Mónica Janeth Jiménez Rodríguez**... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);  
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Y no hubo ningún primo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno legislativo con 24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.



Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Honorable Legislatura, Aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido su respectiva participación.

Diputado Temo, a favor o en contra.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

A favor.

En qué parte el Artículo de la reserva.

Artículo...

Alguien más.

Sí, lo da a conocer por favor Diputado.

Adelante.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Es en relación en un cambio a la redacción.

Dice: la iniciativa que nos ocupa tiene un problema muy frecuente, los daños que se ocasionan a los vecinos cuando las constructoras dejan escombros al concluir las obras. Por eso quiero felicitar a la Diputada por su iniciativa.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El propósito es establecer con claridad la obligación de constructoras y dependencias de retirar los residuos y materiales cuando terminan una obra pública.

En muchos casos los escombros causan lesiones a los peatones y daños en los vehículos. Muchas vidas se han perdido por la arena que se deja regada al terminar reparaciones en las carreteras estatales, en materia de responsabilidades del Estado, los particulares pueden reclamar los daños causados. Por eso es importante que se clasifique el plazo que tiene las constructoras obligadas para retirar los escombros de origen.

La iniciativa son 15 días, en el dictamen en su lugar se dice que será después de concluida la obra, una expresión que es in exacta, conviene facilitar a los particulares eventuales reclamaciones precisando que la obligación que resulta a su cargo una vez que la obra es entregada a los usuarios reiterando el reconocimiento de esta iniciativa.

Les agradezco su atención.

Gracias Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Sí, permítanme aclarar la propuesta en concreto. Dice: en el dictamen que hemos votado en lo general dice después de la conclusión; y el diputado Temo propone que debe decir; una vez concluida la obra y entregada a los usuarios, eso sería lo que se cambia nada más.

Alguna aclaración Diputado Temo.

Acto seguido el Diputado Cuauhtémoc retira la propuesta en lo particular y quedamos, No habiendo otra en lo particular damos por concluido...



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Agotados que se fue las propuestas en lo particular, que ha sido aprobado el tema en referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa de Reforma al Artículo 28 de la Ley de Protección de los Derechos de Niños, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo ciento veintinueve párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Diputada Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor de manifestarlo levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Gracias.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Presidente.

A la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de Reforma al Artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en que cuando el Sistema DIF Estatal, haya autorizado la integración de niñas, niños o adolescentes a una familia de acogimiento pre adoptivo, deberá considerarse por el término de tres meses, dentro del cual de forma mensual se dará seguimiento mediante visitas de trabajo social y psicología para constatar la convivencia entre ellos y el proceso de adaptación conforme a su nueva situación. En caso de que el proceso sea favorable, y la situación del menor aún no se resuelva, se podrá renovar el



acogimiento pre adoptivo las veces y el tiempo que sea necesario hasta en tanto se resuelva la situación legal del menor.

El Sistema DIF Estatal es la autoridad encargada de llevar a cabo los procedimientos de adopción en el Estado de Aguascalientes, de tal forma, la mayoría de los menores de edad que carecen de una familia son protegidos en los Centros de Asistencia Social del DIF, y es la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quien lleva a cabo su representación legal ante los tribunales para los juicios de pérdida de patria potestad con el objetivo de que las niñas, niños o adolescentes se encuentren en la situación jurídica apta para poder ser adoptados.

Por lo expuesto, sometemos, ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforma el Artículo 28, Primer Párrafo de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que les pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida a favor.

Alguien más.



Diputada Elsa.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Alguien más.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias y con el debido permiso, lo puedo realizar desde mi curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Por favor.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias, con su venia de todos nuestros Compañeros Legisladores.

Felicitar antes que nada a la promotora de la iniciativa, así como de la Comisión de la niñez, porque efectivamente hay que visualizar las dos situaciones que con esta reforma se van a alcanzar.

1.- El tener la certeza jurídica de que va a haber un seguimiento puntual acerca de las familias de acogimiento puede realizarse la adopción de una manera más ágil en favor del interés de las niñas, niños y los adolescentes.

También había un problema operativo en el momento en que estas familias querían incorporarlos al sistema educativo estatal, porque no existía documento jurídico que permitiera hacerlo y los trámites eran demasiado engorrosos y los niños necesitaban tener todos los derechos que el estado debe de brindar en pro de ese interés superior.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Hoy hacemos esto como legislatura, por eso precisamente les pido su voto a favor porque necesitamos darle esa certeza jurídica a esos pequeñitos; y el segundo y muy importante es que aparte va a haber verificadores de que los niños estén en las condiciones que protejan precisamente su hábitat y se pueda verificar que esas familias de acogida estén realizando lo óptimo en el interés superior de la niñez.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchísimas gracias Presidente.

Hace dos días fue presentada ante las autoridades de seguridad municipal una niña de dos años que había sido brutalmente golpeada en manos de la pareja de su madre y del hermano de este.

La mamá no pudo explicar que era lo que había pasado, la mamá de 21 años porque se encontraba completamente drogada en el momento en que la niña fue golpeada. En la misma casa estaba la mamá, la pareja y el hermano de esta, ninguno de los tres son mayores de 25 años, los tres totalmente intoxicados, así que a la niña le sucedió el menos grave de los riesgos en ese momento, la golpearon brutalmente. No la asesinaron, no la abusaron sexualmente, no la desaparecieron pero pierde la vida en manos de su padrastro, no, no perón, no perdió la vida, casi pierde la vida en manos de su padrastro intoxicado.

La dinámica social de las familias en nuestro Estado está superando cualquier visión de película de terror. El estado no tiene la infraestructura, ni la capacidad suficiente para dar acogida a cuanto niño sufre hambre, violencia o situaciones graves, esos espacios de pre adopción será el primer paso de un pequeño o una pequeña para que pueda iniciar un camino de vida diferente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En este momento un niño que llega a uno de estos espacios de pre adopción no puede ir a la escuela porque sus tutores no tienen la personalidad jurídica para registrarlo en una escuela, no puede ser dado de alta en el seguro social porque sus tutores no pueden darlo de alta por no tener la personalidad jurídica, no pueden ni siquiera ir a un médico en donde puedan tomar decisiones de urgencia o de gravedad.

Lo que propone la Diputada Armendáriz debemos de aplaudirlo y de respaldarlo y sumarnos a cuanto acción sea pertinente para garantizar que Aguascalientes sea un estado libre absolutamente de violencia contra las Niñas y los Niños.

Muchas felicidades Diputada Armendáriz.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Adelante.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... (Inaudible);  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado con 22 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Honorable Legislatura, Aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, dará a conocer al Pleno Legislativo Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona el Artículo 28 bis a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana, ella misma, Diputada Margarita Gallegos Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.



## DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

## DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica sirvan manifestarse si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente, la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputada.

Diputada Margarita tiene Usted el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Gracias Diputado.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa que Adiciona el Artículo 28 Bis a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

El objetivo de la Iniciativa consiste en incluir en los informes anuales del Ejecutivo Estatal, y las Presidencias Municipales, las acciones específicas realizadas en materia de combate al alcoholismo, tabaquismo, farmacodependencia, ludopatía y promoción y prevención en salud mental en niños y adolescentes.

Como lo señala la Diputada promovente, unos de los problemas más graves en cuanto a salud pública que aqueja principalmente a nuestros jóvenes, es el consumo y abuso del alcohol y diversas sustancias tóxicas que causan adicciones y puede llegar a ocasionar daños a la salud mental, afectando no solo a quien las consumen sino al entorno en que se desarrollan.

El Artículo 28 establece que corresponde al Ejecutivo Estatal, celebrar con la Federación los Acuerdos de Coordinación en materia de Salubridad General, respecto a la prevención del consumo de estupefacientes, la atención a las adicciones y elaboración de programas contra la farmacodependencia en términos de lo que dispone la Ley General de Salud. Además, el Artículo 80 del citado ordenamiento, señala que, para la promoción de la salud mental, el Organismo y las Instituciones de Salud en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán, la realización de programas para prevención del abuso del alcohol y del uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras sustancias que puedan causar alteraciones mentales o adicciones.



Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Adiciona el Artículo 35 Bis a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Ags., a 07 de Agosto del año 2020

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Diputada Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
José Manuel González Mota... a favor;  
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno legislativo con 23 votos a favor, cero en contra, y 3 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias.

Honorable Legislatura, Aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, dará a conocer al Pleno Legislativo Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Fracción II y se Adiciona una Fracción V al Artículo 83 septies; así mismo, se Reforman las Fracciones III y IV del Artículo 83 undecies de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias, Mario Armando Valdez Herrera, Sergio Augusto López Ramírez, Elsa Amabel Landín Olivares, Margarita Gallegos Soto, Érica Palomino Bernal, Heder Pedro Guzmán Espejel, José Manuel González Mota, Cuauhtémoc Cardona Campos y Elsa Lucia Armendáriz Silva, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.



Compañero Diputado, tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo ciento veintinueve párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias.

Diputado Salvador tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se Reforman la Fracción II y se Adiciona una Fracción V al Artículo 83 Septies; así como se Reforman las Fracciones III y IV del Artículo 83 Undecies de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por los Diputados Aída Karina Banda Iglesias, Mario Armando Valdez Herrera, Sergio Augusto López Ramírez, Elsa Amabel Landín Olivares, Margarita Gallegos Soto, Érica Palomino Bernal, Heder Pedro Guzmán Espejel, José Manuel González Mota, Cuauhtémoc Cardona Campos y Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrantes de la LXIV Legislatura, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa básicamente consiste en que las autoridades sanitarias realicen estudios de la investigación con la finalidad de identificar factores de riesgo, principales causas, métodos de prevención y tratamiento de la insuficiencia renal así como la promoción de la cultura de donación de órganos y tejidos para pacientes con enfermedad renal crónica. De igual manera busca que los informes anuales que elabora el Comité Interinstitucional de Atención a Enfermos Renales sean públicos y contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y la aplicación de políticas y programas en materia de insuficiencia renal.

Toda persona necesita gozar de un buen estado de salud, para poder tener una vida digna y así desempeñarse a plenitud en todos los aspectos, sin salud no se



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

podría gozar de otros derechos humanos, por ende es prioritario garantizar a la población servicios de salud de primer nivel.

Los riñones realizan varias funciones en el organismo: filtran la sangre y eliminan productos de desecho del metabolismo así como sustancias y exógenos; mantienen el balance hidroelectrolítico; regulan el equilibrio ácido - base; secretan hormonas como las, son términos médicos, y modifican sustancias como la vitamina D, para la regulación del fósforo y el calcio.

Ante la problemática que ocupan las enfermedades renales en nuestro Estado, se creó el Registro Único de la Enfermedad Renal Crónica, que incluye los datos de los pacientes que sufren esta enfermedad. Recientemente el Gobernador del Estado anuncio que se iniciara el Programa de Tamizaje para Prevenir y Detectar Enfermedades Renales, comenzando la atención en los municipios de Aguascalientes y Calvillo por contar con mayor número de pacientes con enfermedades renales. Actualmente se tienen registrados aproximadamente 1900 pacientes que necesitan diálisis y hemodiálisis, en todo el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la presente Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforma la Fracción III del Artículo 83 undecies de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado  
Aguascalientes, Aguascalientes, a 07 de Agosto del Año 2020.

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que, solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que les pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Karina.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Alguien más.

Paty. Diputada Paty.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Es a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

A favor.

Tiene el uso de la voz la Diputada Karina.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Con su venia Diputado Presidente.

Si me lo permite hacerlo desde mi curul.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Adelante.

## DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias a mis Compañeros, y en especial hago este reconocimiento a la Comisión de Salud que gracias a lo cual se da este dictamen y nace.

Lo he dicho muchas veces en el Pleno y lo repito, lo más hermoso que tenemos como Diputados es ser la voz de aquellos que no pueden hacer validas ni visibles sus demandas, una de ellas son todos los enfermos que han acudido a nosotros en diferentes ocasiones mediante gestión.

Ocupamos el sexto lugar a nivel mundial de enfermedades renales, con esto que aunque se vea como una reforma pequeña es trascendental, porque vamos a visibilizar todos aquellos enfermos, pero les vamos a ayudar también y ha sido un esfuerzo también del Gobierno del Estado, y nosotros también como Poder, y en esa división de Poderes nuestra obligación es coadyuvar, y como lo hacemos, mediante la ley. El hacer que este informe sea público nos permitirá seguir ayudando y hacer más pequeña la brecha para que nosotros ya no seamos ese sexto lugar, tener cuantificadores para que podamos ayudar aún más a solucionar este problema, porque las enfermedades renales son enfermedades públicas, en ese tenor, volveré a presentar, hay cabos sueltos sobre todo sobre la investigación. Seguiré luchando con otra iniciativa para que se conozcan las causas por las cuales se enferman las personas, y nosotros como legisladores coadyuvar en esas investigaciones, precisamente desde nuestras correspondientes competencias.

Es cuanto Diputado Presidente. Y solamente me faltaría permitir invitar a mis Compañeros a que voten a favor el presente dictamen.

Muchísimas gracias, y ahora sí es cuanto Diputado Presidente.

Gracias.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Patricia García.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputado Presidente.

Nada más es, felicitar a la proponente de esta, de esta iniciativa. Que efectivamente se han presentado un alto porcentaje de enfermos renales en nuestro Estado, que es muy lamentable cuando vemos pues el deterioro que sufren las personas cuando este órgano indispensable empieza a fallar. Considerando que en nuestro ADN como mexicanos todos tenemos, somos propensos a la diabetes y esa es una de las causas que origina principalmente el deterioro de este órgano, sin embargo si tengo una inquietud, tengo una duda. Como comité interinstitucional es el facultado de elaborar los informes, de promover la realización de las políticas públicas que ellos implementan de acuerdo a la necesidad y el análisis que de laguna manera realizaron. Sin embargo para hacer la transparencia de estas actividades como comité, pues ellos no son los que ejecutan, simplemente proponen, quienes ejecutan es el sector salud, sin embargo, bueno, tendremos que dar pasos, tendremos que confiar, pero también tendremos que hacer esa propuesta, Diputada, en ese sentido para que también el ISSEA, sea también quien este, publique y transparente todos aquellos indicativos según los avances que este comité refiere.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria



haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su gusto Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
José Manuel González Mota... a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);

Legó Lupita... su sentido del voto...

Quien más llegó...





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los asistentes, los presentes 21 votos a favor y 5 abstenciones.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado.

Aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que les pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, dará a conocer al Pleno Legislativo Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la modificación de Comisiones Ordinarias del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para la LXIV Legislatura.

**DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo legislativo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo ciento veintinueve párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario Mario Armando, sirva, informe el resultado de la votación obtenida.

## DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Ciudadanos Diputados, Ciudadanas Diputadas, Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano si estamos de acuerdo.

Diputado Presidente, le informo a Usted que fue aprobada por la mayoría de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Es cuánto Presidente.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias.

Diputado Heder tiene usted el uso de la palabra.



## DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, tiene a bien emitir el presente Acuerdo Legislativo, relativo a la modificación de Comisiones Ordinarias del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para la LXIV Legislatura, bajo los antecedentes y consideraciones siguientes:

El día 14 de septiembre del año 2018, concluyó sus funciones la Sexagésima Tercera Legislatura, y subsecuentemente el día 15 de septiembre del presente año se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación y Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.

En virtud del Decreto No. 6 de la LXIV Legislatura, publicado el 28 de septiembre de 2018, se estableció la integración inicial de las Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

Aunado lo anterior, de conformidad con lo previsto por el Artículo 50 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el Artículo 7° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, la Junta de Coordinación Política es competente y está facultada para proponerle al Pleno Legislativo la modificación de las Comisiones.

Por lo que una vez establecido lo anterior, bajo el consenso de la pluralidad de Fuerzas Políticas que integran la Junta de Coordinación Política, se somete a la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la siguiente:

### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA.

ARTÍCULO ÚNICO. - La Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, tiene a bien emitir el presente Acuerdo Legislativo, relativo a la



modificación de Comisiones Ordinarias del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, para la LXIV Legislatura.

### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso Del Estado  
Aguascalientes, Aguascalientes, 24 de Agosto del Año 2020.

Junta De Coordinación Política.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Acuerdo que se nos ha dado a conocer, por lo que, solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que les pregunto a ustedes, si desean participar.

Nada más me gustaría hacer una pequeña aclaración, que ahorita comentamos en la Mesa Directiva, para, hay una modificación, un pequeño errorcillo, nada más para determinar en la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias las personas que tienen exclusivamente derecho a voto y poder dividir a las personas que son en este caso los coordinadores de los Grupos Parlamentarios nada más para manifestarlo que son, que tienen única y exclusivamente voz en esta Comisión. Es el cambio que se tiene que hacer pues, nada más dividir lo que tienen derecho a voto y los que tienen nada más derecho a voz.

Si desean participar. Diputada Karina a favor o en contra.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

En contra.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Alguien más.

Tiene el uso de la voz Diputada.

## DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Gracias Presidente.

Este, Compañeros Diputados, pues el día de hoy estamos por analizar y votar un acuerdo legislativo en el cual mi posicionamiento es en contra, no porque sea una de las personas que van a mover de alguna Comisión sin habérmelo ni siquiera comentado, ni mencionado, digo la verdad esos son, no hay cordialidad.

Estoy en contra porque, el tema legislativo, el proceso legislativo se ha venido violentando una y otra vez, ya se les hizo costumbre, sabemos que la constitución de las Comisiones Ordinarias ya fueron aprobadas el 28 de septiembre, cuando se inició la legislatura y eso lo marca el artículo 6° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, marca que los coordinadores podrán hacer movimientos de las Comisiones en cuanto se hayan constituido, me refiero a que sin tenerlo que pasar al Pleno, ellos podrán, los coordinadores tendrán la facilidad de poder hacer movimientos, pero de su mismo Grupo Parlamentario o Fuerza Política, no pasárselo a otra Fuerza Política. En este caso estamos viendo que se mueven las posiciones, y mi coordinador está pasándole una posición a otro Grupo Parlamentario que es MORENA, entonces eso es lo que estoy en contra, que, y les pido a mis Compañeros Diputados de nuestro Grupo Parlamentario que también voten en contra de este acuerdo legislativo, pues, porque hay posiciones que nos corresponden y hay Compañeros que pueden ocupar esas posiciones.

No hay necesidad de pasárselas a otro Grupo Parlamentario, y es por eso que hoy me pronuncio en contra de este acuerdo legislativo.

Y le digo a mi Coordinador memo Alaníz, si es su decisión cambiarme, adelante, no tengo ningún problema, si no me quiere dar ninguna Presidencia, no me la dé, pero, si, no mueva para otro Grupo Parlamentario una posición que nos



corresponde como partido o como Fuerza Política, porque a todos nos ha costado esas posiciones.

Sí, entonces voy a poner un audio.

Permítanme.

(Reproduce Audio, Voz Gustavo Alberto Báez Leós).

Me hubiera encantado hacerlo de manera personal, y hoy aprovecho para decirles que se cuiden mucho, que cuidemos a los nuestros, esto no es un juego; y por otra manera intenté y agradezco a la mesa Directiva haberse tomado el tiempo para discutir si podía o no podía estar presencialmente en esta Sesión, agradezco su resolución.

Pero también aprovecho y agradezco a mi Compañera y amiga Karina Eudave, que me regale dos minutos de su tiempo para decirles el siguiente posicionamiento respecto a lo que están a punto de aprobar.

Es evidente que existe una violación directa a la Ley Orgánica y nadie la quiere ver, el Artículo 86 muy claramente establece que los Grupos Parlamentarios son quienes pueden hacer sustituciones de sus miembros dentro de las Comisiones que previamente ya habían sido constituidas.

Compañeros, a su servidor nunca se le consultó, preguntó o se le pidió mi opinión respecto a estos cambios ilegales, inconstitucionales y arbitrarios que pretenden hoy aprobar.

Votar a favor de este acuerdo es estar en contra de la ilegalidad, pasando por encima de la ley que rige nuestra vida interna como Poder Público. Ahora bien, me es de suma importancia saber cómo llegan a la conclusión, quienes deben sustituir a un servidor y a mi Compañera Kari en las Comisiones. Me gustaría saber cuál fue el método para elegir a Enrique García como Presidente de Vigilancia. Por qué el Partido Acción Nacional le tiene que ceder un espacio al Partido Morena para que esté participando nuestro Compañero Heder Guzmán. Yo aquí les pregunto Compañeros, y porque MORENA, y porque no fue el Partido Verde Ecologista, porque no fue el PES, porque no fue el Maestro Mario Armando, porque no fue alguien de Acción Nacional, porque no fue alguien del PRI.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Cuáles son los acuerdos que se tienen, porque todo siempre tiene que ser entre estas tres personas, a alguien le preguntaron si del PRI quisiera tener un miembro más, alguien se dio cuenta en los perfiles, yo les pregunto eso. Porque la Diputada Karina Banda no puede participar ahí, porque Sergio Augusto con su capacidad y con el tiempo que conoce las legislaturas no puede estar ahí. Cuál fue el método o cual fue la conclusión, o cuales son las conclusiones para llegar a elegir

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Podría concluir Diputada.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

(Reproduce Audio, Voz Gustavo Alberto Báez Leós).

A nuestro Compañero Heder, que ojo no quiere decir que yo diga que no tenga la capacidad, solamente el por qué fueron electos así.

Yo creo que es digno de analizarse en qué posición queremos estar cada uno de nosotros.

Ahora les hablo a mis Compañeros de Acción Nacional, como partido mayoritario tenemos el deber de rendir cuentas a los Ciudadanos, a los Electores, a los gobernados mediante los mecanismos constitucionales, legales e institucionales que previamente juramos guardar y hacer guardar.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Diputada, tenemos el tiempo...

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

(Reproduce Audio, Voz Gustavo Alberto Báez Leós).

Para ellos ser dignos representantes de nuestro partido



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Son 10 minutos.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

(Reproduce Audio, Voz Gustavo Alberto Báez Leós).

Amigos Panistas, Diputados de Acción Nacional no echemos en saco roto lo que nuestros fundadores establecieron en los albores de Acción Nacional al enfrentarse al partido hegemónico mayoritario, regresión histórica en la que nos encontramos hoy en día por supuesto.

Amigos Compañeros Diputados este trabajo no solamente fue de nosotros trece, fueron de cientos y de miles de ciudadanos que nos dieron su confianza y que nos acompañaron a tocar puertas, que supimos llegar a la ciudadanía y que ellos nos dieron la confianza. Hoy les vengo a decir, no cedamos los espacios ya ganados por nuestra querida institución al partido del Presidente de la Republica, ello pondrían en riesgo la gobernanza y la estabilidad institucional con la que hasta hoy goza nuestro Estado.

Luchemos por conservar lo que el PAN representa en Aguascalientes, Compañeros Diputados y a nivel nacional ante un panorama que es por demás desolador e incierto.

Compañeros Diputados es momento de darnos nuestro lugar, entiendo las revoluciones y los cambios, y siempre son necesarios, y si no entendiera mi papel histórico en esta legislatura haría cosas distintas, hoy la responsabilidad es de Ustedes. Está en sus manos no cometer un atropello nuevamente a la ilegalidad de esta institución.

Es cuanto Compañeros Diputados.

Muchas gracias.

(Fin del Audio).





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Y nada más pedirle al Diputado coordinador del Grupo Parlamentario, pues lo invito a que en este momento haga un oficio en su calidad de coordinador y haga los cambios, pero los haga los cambios con nuestros Compañeros de nuestro Grupo Parlamentario.

Gracias.

## DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputado.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Me pidió el uso de la voz el Diputado Sergio.

## DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Ahora te esperas (Inaudible)

Muchas gracias Diputado Presidente.

Yo creo que la Ley Orgánica es muy clara, ciertamente para organizar nuestra vida interna, primera tenemos que tener en cuenta los grupos, la coordinación de los grupos, pero también la Ley Orgánica es muy clara al establecer que es el Pleno el que decide cualquier cambio que se haga.

Entonces el Pleno no puede estar por debajo de ningún grupo y de ningún Diputado, yo agradezco la deferencia que me hace el Diputado Báez, pero también entiendo que al tener cambios o nuevas responsabilidades, habla también de tener un Congreso democrático, porque si agarramos los colores, tu por ser de este color no mereces esto, entonces ya estamos soslayando, ya estamos minimizando la igualdad de todos los Diputados, todos los Diputados aquí valemos lo mismo.

En ese tenor yo si pediría que se siga el proceso legislativo, ya se discutió en la Junta de Coordinación, ya se está proponiendo en una Orden del Día, tienen los



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputados derecho a defenderse, pero vuelvo a insistir, el Pleno es primero, y todo ejercicio que vaya a abonar, a democratizar el Congreso es bueno.

Es cuanto Diputado Presidente.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Diputado Enrique.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

En referencia a lo comentado por la Compañera Diputada Karina y por el Compañero Diputado Gustavo, en voz de un mensaje de WhatsApp, yo creo, es importante señalar que el Pleno tiene la potestad a partir de un acuerdo dictaminado por la Junta de Coordinación Política de mover integrantes o de partidos en la integración de las Comisiones. Habría que hacer un análisis, y recordarle al Diputado Báez cuando fue Presidente de la Comisión de Vigilancia, por qué la negativa de integrar a MORENA desde un principio, Acción Nacional no pierde la mayoría de esta Comisión, pero si estamos alentando a que haya una pluralidad en el manejo de esta Comisión, que ha sido una Comisión que ante los ojos de este Pleno Legislativo y en los últimos dos años no ha sido conducida de la mejor manera.

Hoy quienes nos reclaman esto, son aquellos que se sienten agraviados por los malos manejos que hicieron de esta Comisión. Solo recordarle a la Compañera Karina y al Diputado Gustavo Báez que ya tuvieron su momento de poder



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

demostrar con hechos que las cosas se podían hacer diferentes, hoy les pedimos, les exigimos con mucho respeto que nos den oportunidad a los que si queremos hacer las cosas bien de poder tomar por buen rumbo la Comisión de Vigilancia.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Sí me permite Diputado Presiente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Adelante Diputada.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Nada más por las alusiones que hace el Diputado Enrique García López.

Como lo comenté, no estoy en desacuerdo de que me muevan y que pongan a un integrante de mi Grupo Parlamentario, y me voy con la frente en alto porque realmente se hizo un buen trabajo, se hizo el trabajo como marca la Ley, si algo no les conviene, pues eso es otra cosa.

Entonces, con la frente en alto me voy y les digo, no estoy en desacuerdo de que me muevan, simple y sencillamente no perdamos las posiciones que nos han costado.

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputada.

Adelante Diputado.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias Diputado Presidente.

Nada más comentarle Compañera Diputada Karina que efectivamente Ustedes fueron votados, pero también MORENA fue votado, todos los aquí representantes y aparte, independientemente, que bueno que lo cometa la Diputada Érica, nunca se hizo respetar justamente cuando el Diputado Gustavo era coordinador del Grupo Parlamentario del PAN y Presidente de la JUCOPO, nunca se hizo valer a MORENA como segunda fuerza, entonces vayámonos respetando. Estuvo muy bonito el mensaje del Diputado, a ver si me lo reenvía y ojala y alguien este grabando esto, seguramente lo está viendo.

Entonces nada más por favor. Ustedes fueron votados pero también nosotros, no es un acto de beneficiar a unos o a otros, es un acto de justicia.

Es cuanto Diputado Presidente.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputado.

Nada más para que quede constancia lo que les comentaba en relación a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que quede como se quedaría integrada la Comisión y le voy a dar lectura como, con derecho a voz y voto Presidente Karina Ivette Eudave Delgado; Secretario José Manuel González Mota; Vocal Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Vocal Érica Palomino Bernal; Vocal Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; con derecho a voz, que serían prácticamente los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios; Coordinador de Grupo Parlamentario Juan Guillermo Alaníz de León; Coordinador de Grupo Parlamentario Juan Manuel Gómez Morales; y Coordinador de Grupo Parlamentario Mario Armando Valdez Herrera.

Es así como quedaría la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

los Ciudadanos Legisladores, a efecto de el Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido del voto y nos informe el resultado correspondiente.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);

Aida Karina Banda Iglesias... a favor, y un comentario si así me lo permiten, visualizando lo que dicen y siempre en aras de la legalidad el artículo 50 de nuestra Ley Orgánica, es por demás simple, claro y lleno de verdad, La Junta de Coordinación Política tendrá las siguientes funciones y atribuciones en su fracción III, Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Mesas Directivas, y por lo tanto este acto está lleno de lo que siempre nos ha distinguido, la legalidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Continuamos.

Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La de la voz, Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor Diputada;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... abstención;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Diputada puede tomar el sentido de mi votación.

Por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Perdón. Sí.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

En abstención.

Gracias.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Abstención.

Gracias.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Diputado Presidente, le informo a Usted que el acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 22 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Es cuánto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputado.

Toda vez que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Esta Presidencia tiene a bien informar que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 201, Fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, fueron desahogados todos los asuntos contemplados en la propia Convocatoria.

En términos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a las y los Ciudadanos Diputados que conforman esta Sexagésima Cuarta Legislatura, así como al público en general, se sirvan poner de pie a efecto de realizar la Clausura del presente Período Extraordinario.

“La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, con la facultad Constitucional, Clausura hoy jueves 03 de



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

septiembre del año 2020, su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional”.

Muchas gracias.

Concluido lo anterior, siendo las 13 horas con 24 minutos, del día 3 de septiembre, declaro clausurados los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

Muchas gracias por su asistencia.





**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES